

**AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "SALVADOR DE MADARIAGA" EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO 2022**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	Orden de 09 de diciembre de 2021 por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.
<b>Objetivo</b>	La convocatoria para el año 2022 de diversas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, aplicando principios de publicidad y objetividad, para formación de doctorado en las áreas de Ciencias Humanas y Sociales, Historia, Derecho, Economía y Ciencias Políticas y Sociales del Programa "Salvador de Madariaga", en el Instituto Universitario Europeo (IUE).
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
<b>Web</b>	<a href="#">Web convocatoria 2022</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022.</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATO PREDOCTORAL (Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, EIPF). Se convocan 12 ayudas para la formalización de contratos predoctorales, distribuidas proporcionalmente en las áreas que se indican en el apartado 2 del art. 13 de la convocatoria.
<b>Duración</b>	Máximo 4 años.
<b>Dotación</b>	a) Una ayuda mensual de 1.300 euros durante los dos primeros años y de 1.600 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias al año. b) Una ayuda de viaje al inicio del primer y tercer año por importe de 700 euros cada una.
<b>Requisitos</b>	<b>Requisitos académicos.</b> a) Requisitos académicos. Estar en posesión del título de máster o sus equivalentes en materias jurídicas, económico económico-empresariales, político político-sociológicas, o de humanidades, para la realización del doctorado en dichos campos. También podrán presentar la solicitud quienes estén estudiando las materias señaladas y se encuentren en su último año de máster, o les falte por cursar un máximo de créditos equivalentes a un curso académico y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título de máster o equivalente con anterioridad al día 31 de agosto de 2022.  b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.  c) Dominio de <b>idioma inglés</b> . Certificado del Nivel C1.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Observaciones</b>	Las solicitudes se cumplimentarán en la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades.
----------------------	---



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	<p><b>IMPORTANTE:</b> El formulario de solicitud incluirá una declaración de que la persona solicitante ha cumplimentado en su integridad y registrado previamente una candidatura, solicitando financiación por parte del Ministerio de Universidades de España, en la plataforma web del IUE: <a href="http://www.eui.eu/phd">www.eui.eu/phd</a></p> <p>La fecha de incorporación al IUE de las personas beneficiarias de las ayudas será el 1 de septiembre de 2022.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; ext.2642)

